Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de abril de 1983.
Visto el presente expediente N°333.243/83

del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se solicita autorización para efectuar una licitación "in situ" con el objeto de lograr la provisión de dos cubie tas radiales para uso sin cámara, 185x14, cuatro telas para el automóvil Ford Falcon Chapa patente N°C-941219, modelo 1979, peticionado por el Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson -Provincia de Chubut- de conformidad con lo establecido en el art. 56, inc. 3°, ap. a) de la ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada

SE RESUELVE:

N°42/81,

- 1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente conforme al pliego y clausulas particulares obrantes a fs. 4.-
- 2°) El importe aproximado que asciende a la su ma de PESOS: QUINCE MILLONES (\$ 15.000.000.-), destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983
- 3°) Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

No b.m

Augus Community